

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 53055: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN SU OFICINA PROVINCIAL DE ALMERÍA , RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 18.295,20€ (IVA INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 25-02-26 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 16-03-26 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 06-04-26.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Empresas licitadoras	
1	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI
2	UNEI INICIATIVA SOCIAL, SLU
3	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
4	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO
5	ALTASO 2000, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 08-04-26, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Productos reciclables Hasta 20 puntos	Valoración Total
1	UNEI INICIATIVA SOCIAL, SLU	9.676,80 €	80,00	0,00	80,00
2	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI	12.500,00 €	56,66	0,00	56,66
3	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO	13.230,00 €	50,63	20,00	70,63
4	ALTASO 2000, S.L.	13.500,00 €	48,39	20,00	68,39
5	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	14.520,00 €	39,96	0,00	39,96

Página 1/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		06/05/2026 09:44:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1cUlpb5cKatK02rwAysozWhn1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 28-04-26 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Que por parte de la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. se ha entregado la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma. Examinada y calificada la misma, se constata que es conforme para otorgar capacidad de obrar y contratar suficiente, y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 53055: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN SU OFICINA PROVINCIAL DE ALMERÍA, RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, a la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. por el importe de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.676,80€) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	13.721,40€	2051010031	G/12S/22700/04	F01
2027	4.573,80€	2051010031	G/12S/22700/04	F01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Coordinación Provincial con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 12 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		06/05/2026 09:44:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1cUlpb5cKatK02rwAysozWhn1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	